



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSR-SJB: 210/2020**

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, sede Esquel, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Ad-Referéndum CD\_FHCS-SJB N° 168/2020, se llamó a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Práctica Profesional II, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación de la sede Esquel.

Que se registró una inscripta.

Que la Departamento de Ciencias de la Educación de la sede Esquel evaluó los antecedentes y propuestas de la postulante.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. Gabriela Roa.

Que debe imputarse presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la siguiente manera: 0.89 de la baja por jubilación de la Prof. Mónica Furci y 0.26 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. María de Fátima Linares.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Designar a la Lic. Gabriela Roa, DNI 29.223.745, como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, para la asignatura Práctica Profesional II de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación de la sede Esquel, desde el 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Art. 2°) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la siguiente manera: 0.89 de la baja por jubilación de la Prof. Mónica Furci y 0.26 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. María de Fátima Linares.

...//



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

.../12.-

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 210/2020**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente